

En el recuadro de «Centro Gestor», se indicará «Subsecretaría de Sanidad y Consumo».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Cuerpo de Médicos Titulares».

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L».

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Sanidad y Consumo».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33 % que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará «Licenciado en Medicina».

El importe de la tasa por derechos de examen será de 26,54 €.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182 9071 02 0200000827 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Sanidad y Consumo. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria o mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

9103 *ORDEN SCO/1584/2006, de 9 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Veterinarios Titulares.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2006, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado núm. 48 de 25 de febrero de 2005).

Bases específicas

1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir cuatro plazas del Cuerpo de Veterinarios Titulares. Código 1210 por el sistema gene-

ral de acceso libre, con destino en los Servicios Periféricos del Ministerio de Administraciones Públicas.

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

Incluirá la superación de un curso selectivo. Para la realización de este curso selectivo, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

3. Programas

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

4. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado en Veterinaria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

5. Solicitudes

5.1 Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas (www.map.es) acceso por empleo público o por servicios on-line.

5.2 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán al Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo (Subdirección General de Recursos Humanos). La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.

6. Tribunal

6.1 El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III a esta convocatoria.

6.2 El Tribunal de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

6.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de Sanidad y Consumo, Paseo del Prado, 18-20, teléfono 915961785, dirección de correo electrónico mpages@msc.es

7. Desarrollo del proceso selectivo

El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra U, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 25 de enero de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 8 de febrero).

8. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la señora Ministra de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 9 de mayo de 2006.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE. del 23), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

Sres. Subsecretario de Sanidad y Consumo y Presidente del Tribunal Calificador.

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

La oposición estará formada por los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: Contestación por escrito, en un plazo máximo de dos horas, a un cuestionario de 100 preguntas de respuestas alternativas, preparado al efecto por el Tribunal, que versarán sobre el contenido del programa que se publica como Anexo II, a esta convocatoria. Al menos el 15 por 100 de las preguntas de este ejercicio versarán sobre los temas relacionados en la primera parte del programa.

Segundo ejercicio: Será exclusivamente oral y consistirá en desarrollar, durante un plazo máximo de quince minutos, un tema del programa extraído al azar correspondiente a la parte tercera del temario. Cada opositor dispondrá de cinco minutos suplementarios desde la extracción de su tema para la elaboración de esquema, si lo desea. El Tribunal podrá hacer las preguntas que estime pertinentes así como recabar la entrega del esquema elaborado si el aspirante hubiera decidido hacerlo.

Tercer ejercicio: Resolución por escrito, durante el plazo máximo de dos horas de un supuesto práctico propuesto por el Tribunal sobre materias contenidas en la partes II y III del programa. Cada opositor procederá a la lectura pública de su ejercicio, finalizada la cual, el Tribunal podrá formular preguntas sobre el contenido del mismo.

Cuarto ejercicio: Traducción directa y sin diccionario de un texto propuesto por el Tribunal y que será a elegir por el opositor, en francés, inglés o alemán. Para la realización de dicho ejercicio los aspirantes dispondrán de un tiempo de cuarenta y cinco minutos. Para la verificación de este ejercicio el Tribunal podrá ser asistido por asesores especialistas designados por el mismo.

Todos los ejercicios serán eliminatorios y se calificarán de cero a diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos para superarlos.

La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

El curso selectivo tendrá un carácter teórico-práctico, con una duración mínima de un mes, en el que tres semanas (sesenta horas lectivas) serán de carácter teórico a celebrar en la Escuela Nacional de Sanidad, con el programa y profesores que designe el Tribunal, y el resto, de carácter práctico, se llevará a cabo en Servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo o en Áreas o Dependencias de Sanidad en la Administración Periférica del Estado.

El Subsecretario de Sanidad y Consumo, a propuesta del Tribunal, designará al Director-Coordinador del curso selectivo. Al final de dicho curso, y por parte de la Dirección del mismo, se emitirá el informe para cada uno de los aspirantes en el que se valorará su rendimiento considerando la asistencia y adquisición de conocimientos, y teniendo en cuenta los informes de los responsables de los Centros donde los aspirantes hayan realizado la parte práctica.

El Director-Coordinador del curso elevará propuesta valorativa del resultado del mismo al Tribunal, el cual efectuará la calificación definitiva de aptitud o no aptitud de cada uno de los aspirantes.

Una vez finalizado el curso selectivo, los aspirantes serán declarados «aptos» o «no aptos».

En caso de empate el orden de prelación se establecerá atendiendo a los puntos obtenidos en el segundo ejercicio, el tercero ejercicio, el primero ejercicio y el cuarto ejercicio, por ese orden.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales estarán exentos de la realización de aquellos ejercicios que la Comisión Permanente de Homologación considere

que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo Internacional correspondiente.

ANEXO II

Programa

Parte I

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Características, estructura, principios y valores fundamentales. Los derechos fundamentales y su especial protección.

Tema 2. La Corona: Atribuciones y competencias. Las Cortes Generales: Composición y funciones.

Tema 3. El Gobierno. Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado.

Tema 4. La Administración Pública: Principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Las Corporaciones locales.

Tema 5. El Derecho Administrativo. Concepto y fuentes.

Tema 6. La Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tema 7. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones públicas. Deberes y derechos de los funcionarios públicos.

Tema 8. El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución.

Tema 9. Presupuestos Generales del Estado. Estructura. El ciclo presupuestario: Elaboración, ejecución y control.

Tema 10. El Ministerio de Sanidad y Consumo. Estructura. Interrelación con otros Departamentos y con otras Administraciones Públicas. Dirección General de Salud Pública y Consumo.

Tema 11. Sanidad Exterior. Real Decreto 1418/86. Reglamento Orgánico de Sanidad Exterior.

Tema 12. Control sanitario de viajeros internacionales. Policía sanitaria mortuoria internacional. Normativa legal. Vigilancia higiénico sanitaria de recintos e instalaciones portuarias y aeroportuarias.

Tema 13. Ley General de Sanidad.

Tema 14. Ley General para la defensa de los Consumidores y Usuarios. El derecho de los consumidores a la protección de su salud y seguridad. Seguridad general de los productos. Responsabilidad por daños causados por productos defectuosos. Disposiciones legales de la Unión Europea y españolas.

Tema 15. La Unión Europea. Antecedentes históricos, evolución, objetivos y perspectivas de futuro. El Espacio Económico Europeo. Tratado de la Unión Europea.

Tema 16. Instituciones comunitarias: la Comisión, el Consejo, el Parlamento Europeo, el Tribunal de Justicia. Composición y funciones. Competencias en materia sanitaria y veterinaria.

Tema 17. La Comisión europea: Dirección General de Sanidad y Protección de los Consumidores. Organigrama. Competencias.

Tema 18. El Libro Blanco de la Seguridad Alimentaria. Principios y requisitos generales de la legislación alimentaria. Autoridad Alimentaria Europea. Agencias de Seguridad Alimentaria Europea y Española.

Tema 19. Ley del Medicamento. Especial referencia a los medicamentos veterinarios

Tema 20. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Naturaleza, Funciones y Estructura. Organos Colegiados de asesoramiento científico. Funciones en materia de Medicamentos Veterinarios.

Tema 21. Agencia Europea para la Evaluación de Medicamentos. Funciones y Estructura. Comités Científicos.

Tema 22. Normas comunitarias: tipos, elaboración. La toma de decisiones en la Unión Europea. Comitología. Codecesión. Incorporación de normas comunitarias a la legislación española. Procedimiento de información en materia de normas y reglamentaciones técnicas a la Comisión Europea y otros organismos supranacionales.

Tema 23. Mercado Único. Antecedentes y evolución. Consecuencias. Medidas de efecto equivalente. Cláusulas de salvaguardia sanitaria.

Tema 24. Organización Mundial de la Salud. Estructura. Funciones. Reglamento Sanitario Internacional.

Tema 25. Códex Alimentarius Mundi. Instituciones. Funciones.

Tema 26. Organización Mundial de Comercio. Acuerdos relacionados con la Salud Pública. Concepto y características del principio de equivalencia.

Tema 27. Código Alimentario Español. Su desarrollo. La Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria (CIOA).

Parte II

Tema 1. Salud Pública. Conceptos básicos. Veterinaria de Salud Pública.

Tema 2. La educación sanitaria. Concepto. Objetivos. Líneas de intervención sanitaria.

Tema 3. Planificación sanitaria. Estadística descriptiva, análisis de datos, tipos de variables. Estadística analítica.

Tema 4. Epidemiología: Conceptos generales. Antecedentes históricos. Objetivos.

Tema 5. Infecciones humanas cuarentenables. Situación internacional.

Tema 6. Red Nacional de Vigilancia epidemiológica.

Tema 7. Enfermedades transmitidas por alimentos. Clasificación, epidemiología, vigilancia y prevención.

Tema 8. Zoonosis no alimentarias. Clasificación. Situación epidemiológica nacional.

Tema 9. Brucelosis. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en Salud Pública.

Tema 10. Tuberculosis. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en Salud Pública.

Tema 11. Salmonellosis, Listeriosis, Campilobacteriosis, Yersiniosis. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en Salud Pública.

Tema 12. Colibacilosis y Botulismo. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en Salud Pública.

Tema 13. Tétanos y Carbunco. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en Salud Pública.

Tema 14. Leptospirosis. Tularemia. Enfermedad de Lyme. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en Salud Pública.

Tema 15. Fiebre Q y Fiebre exantemática del Mediterráneo. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en Salud Pública.

Tema 16. Rabia. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en Salud Pública.

Tema 17. Hidatidosis. Teniosis y Cisticercosis. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en Salud Pública.

Tema 18. Triquinosis. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en Salud Pública.

Tema 19. Leishmaniosis, Toxoplasmosis. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en Salud Pública.

Tema 20. Vigilancia epidemiológica veterinaria. Notificación de enfermedades. Medidas de control y erradicación. Sistema de alerta sanitaria veterinaria.

Tema 21. Registro de explotaciones ganaderas. Identificación y registro de animales de abasto. Control del transporte y movimiento pecuario. Legislación.

Tema 22. Encefalopatía Espongiforme bovina. Otras encefalopatías espongiformes transmisibles. Clasificación. Epidemiología. Situación Sanitaria mundial, con especial referencia a Europa.

Tema 23. Análisis del riesgo: Evaluación, gestión y comunicación del riesgo. El principio de precaución o cautela.

Tema 24. Evaluación. Autorización y Registro de los medicamentos veterinarios. Procedimiento Centralizado de Autorización de Medicamentos. Procedimiento de Reconocimiento Mutuo de Autorización de Medicamentos.

Tema 25. Farmacología. Concepto de Farmacocinética: Absorción. Distribución. Metabolismo y Excreción de los fármacos. Parámetros cinéticos de los procesos ADME. Concepto de Farmacodinamia: acción farmacológica, receptor farmacológico, interacciones farmacológicas y reacciones adversas. Concepto y principios generales de los Ensayos Clínicos. Concepto y principios de la Farmacovigilancia.

Tema 26. Grupos principales de fármacos con actividad antibacteriana. Mecanismo de acción. Resistencias. Actividad antibacteriana. Características farmacocinéticas. Interacciones farmacológicas. Reacciones adversas.

Tema 27. Grupos principales de fármacos con actividad antiparasitaria. Mecanismo de acción. Resistencias. Actividad antiparasitaria.

Características farmacocinéticas. Interacciones farmacológicas. Reacciones adversas.

Tema 28. Inmunología. Características de la respuesta inmunológica, parámetros para la evaluación de la respuesta inmunológica humoral y celular. Concepto de vacuna. Tipos de vacunas: vivas, inactivadas, biotecnológicas...

Tema 29. Biocidas. Tipos y descripción. Autorización de comercialización. Principios comunes para la evaluación del riesgo. Requisitos de los Establecimientos de fabricación, almacenamiento y comercialización y de los Servicios de aplicación.

Tema 30. Limpieza, desinfección, Desinsectación y Desratización. Conceptos. Productos. Técnicas y procedimientos. Normativa aplicable.

Tema 31. El control oficial de los productos alimenticios en la Unión Europea y en España. Programas comunitarios coordinados.

Tema 32. Higiene de los productos alimenticios. Disposiciones legales de la Unión Europea y españolas.

Tema 33. La manipulación de alimentos. Riesgos asociados. Programas de formación de manipuladores de alimentos. Legislación.

Tema 34. Norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios. Etiquetado nutricional. Publicidad y promoción comercial de productos, actividades o servicios con pretendidas finalidad sanitaria. Legislación.

Tema 35. El Registro General Sanitario de Alimentos. Normativa, funcionamiento. Autorizaciones sanitarias para el funcionamiento de industrias y establecimientos de alimentación. Competencias y atribuciones. Legislación.

Tema 36. Materiales destinados a entrar en contacto con los alimentos. Características sanitarias y normativa aplicable.

Tema 37. Aditivos en alimentación. Clasificación. Efectos tecnológicos. Sistema de elaboración de listas autorizadas.

Tema 38. Conservación de alimentos. Clasificación, métodos y sus bases tecnológicas. Almacenamiento frigorífico y no frigorífico de alimentos. Transporte de alimentos. Normativa aplicable.

Tema 39. Contaminación abiótica de alimentos. Tipos de contaminantes. Riesgos para la salud. Disposiciones legales de la Unión Europea y españolas.

Tema 40. Contaminación radioactiva de productos alimenticios. Emergencia radiológica. Controles, en productos alimenticios, derivados del accidente de Chernobil.

Tema 41. Plan Nacional para la investigación de residuos en animales vivos y sus productos. Ejecución y valoración.

Tema 42. Residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos de origen animal: Procedimiento para el establecimiento de la «Ingesta Diaria Aceptable» y de los «Límites Máximos de Residuos» de las sustancias farmacológicamente activas que pueden formar parte de los medicamentos destinados a animales productores de alimentos. Requerimientos técnicos para la evaluación y fijación del «tiempo de espera» de un medicamento destinado a animales productores de alimentos.

Tema 43. Residuos de plaguicidas en productos de origen animal y vegetal. Estudios toxicológicos y evaluación de inocuidad.

Tema 44. Micotoxinas: Aflatoxinas y ocratoxinas. Implicaciones en seguridad alimentaria.

Tema 45. Organismos modificados genéticamente. Etiquetado. Disposiciones aplicables de la Unión europea y españolas.

Tema 46. Nuevos alimentos. Concepto. Disposiciones aplicables de la Unión europea y españolas.

Tema 47. Toma de muestras de productos alimenticios con fines de análisis de laboratorio. Procedimiento administrativo a seguir.

Tema 48. Laboratorios de análisis de alimentos. Métodos oficiales reconocidos. Buenas prácticas de laboratorio. Acreditación. Laboratorios de referencia.

Tema 49. Comercio exterior. Importación, Exportación y Tránsito. Productos sometidos a control sanitario en frontera: Sanidad Exterior, Sanidad Animal, Sanidad Vegetal.

Tema 50. Principios relativos a la organización de los controles veterinarios sobre los productos procedentes de países terceros: Condiciones generales y tipos de controles. Documentos que intervienen en la actividad inspectora. Concepto de armonización. Puestos de Inspección Fronterizo (P.I.F.) Condiciones y características de autorización.

Tema 51. Características y controles veterinarios en los transbordos, tránsitos y en los casos especiales de seguimiento (canalizaciones).

Tema 52. Concepto de zona franca, depósito franco, depósito aduanero. Controles Veterinarios que se realizan en los mismos. Aprovisionamiento de medios de transporte marítimo.

Tema 53. Excepción a los controles. Reimportaciones, concepto y controles. Rechazo. Medidas de salvaguardia. Reducción de frecuencias.

Tema 54. Sistemas informáticos de gestión de Sanidad Veterinaria: Red informática ANIMO, SHIFT y TRACES.

Tema 55. Código Aduanero Comunitario: Conceptos de Aduana y tipos. Clasificación arancelaria de las mercancías. Destinos y Regímenes aduaneros.

Tema 56. Calidad del Aire Ambiente y Contaminación Atmosférica.

Tema 57. Evaluación de la peligrosidad de las sustancias químicas. Criterios de clasificación y etiquetado. Elaboración de fichas de datos de seguridad de sustancias y preparados químicos peligrosos.

Tema 58. Limitación a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados químicos peligrosos. Importación y exportación de productos químicos peligrosos.

Tema 59. Toxicocinética. Absorción, distribución, mecanismo de acción, metabolismo y eliminación de xenobióticos. Toxicodinamia. Citotoxicidad. Mecanismos de muerte celular implicados con el ión Ca^{2+} . Biotransformación

Tema 60. Fundamentos de los estudios toxicológicos agudos, subcrónicos y crónicos requeridos para la evaluación de los efectos tóxicos de las sustancias químicas. Determinación de parámetros toxicológicos para la evaluación de riesgos sanitarios (NOEL, NOAEL, LOAEL, IDA).

Tema 61. Mutagénesis. Ensayos para evaluar el potencial mutágeno de los productos químicos. Carcinogénesis. Ensayos para evaluar el potencial carcinógeno de los productos químicos. Toxicidad para la reproducción.

Tema 62. Toxicidad aguda. Medidas reglamentarias. Cálculo de la DL50 o CL50 por los métodos de Reed-Moench y Millar-Tainter. Toxicidad dérmica. Toxicidad ocular. Toxicidad por inhalación. Evaluación e interpretación de ensayos.

Tema 63. Métodos alternativos a la experimentación animal. Aplicación de las tres RRR (Refinamiento, Reducción y Reemplazo). Situación actual y métodos alternativos aprobados.

Tema 64. Inmunotoxicidad. Métodos de ensayo para la determinación de la sensibilización «in vivo» e «in vitro». La experimentación animal en la determinación del perfil toxicológico de sustancias químicas. Principios y buenas prácticas de laboratorio. Armonización internacional.

Parte III

Tema 1. Alimentación y nutrición humana. Necesidades nutricionales. Concepto de alimento.

Tema 2. Carnes. Caracteres anatómicos de la carne. Composición de los diferentes tipos de carne. Métodos de diferenciación de los distintos tipos de canales. Etiquetado específico.

Tema 3. Condiciones sanitarias y de policía sanitaria de producción y comercialización de carne fresca. Normas sanitarias para su importación. Condiciones sanitarias aplicables a la producción y comercialización de carne de reses de lidia

Tema 4. Protección de los animales durante el sacrificio. Sistemas de aturdimiento. Sacrificios rituales. Normativa legal.

Tema 5. Condiciones sanitarias y de policía sanitaria de producción y comercialización de las carnes de aves de corral.

Tema 6. Condiciones sanitarias y de policía sanitaria aplicables a la producción y comercialización de carne de conejo doméstico, de caza de granja y caza silvestre.

Tema 7. Condiciones sanitarias y de policía sanitaria aplicables a la producción y comercialización de carnes picadas y preparados de carnes.

Tema 8. Condiciones sanitarias aplicables a la producción y comercialización de productos cárnicos y de otros determinados productos de origen animal.

Tema 9. Alteraciones de la carne. Defectos y alteraciones de los productos cárnicos. Contaminación de la carne.

Tema 10. Programa integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales. Materiales Especificados de Riesgo.

Tema 11. Normas sanitarias aplicables a subproductos animales no destinados al consumo humano.

Tema 12. Condiciones sanitarias aplicables a productos de origen animal no cubiertos por normas específicas y destinados al consumo humano. Gelatina. Colágeno. Ancas de rana. Caracoles. Normativa aplicable.

Tema 13. Peces, moluscos y crustáceos. Caracteres anatómicos. Composición química y valor nutritivo. Controles de calidad físicos, químicos y microbiológicos.

Tema 14. Peces, moluscos y crustáceos. Clasificación y diferenciación de las principales especies comestibles que abastecen el mercado.

Tema 15. Normas sanitarias aplicables a la producción y comercialización de los productos pesqueros y de la acuicultura. Normas sanitarias aplicables a los productos de la pesca a bordo de determinados buques pesqueros.

Tema 16. Normas sanitarias aplicables a la producción y comercialización de moluscos bivalvos vivos.

Tema 17. Contaminación de origen biótico y abiótico en los peces, moluscos y crustáceos. Peces tóxicos. Su influencia en la salud pública. Disposiciones legales en la Unión Europea y en España.

Tema 18. Condiciones de policía sanitaria aplicables a la puesta en el mercado de animales y productos de acuicultura.

Tema 19. Leche. Productos lácteos. Definición. Tipos. Composición y valor nutritivo. Características. Diferenciación de los diferentes tipos de leche. Alteraciones y adulteraciones. Legislación.

Tema 20. Condiciones sanitarias aplicables a la producción y comercialización de leche cruda, leche tratada térmicamente y de los productos lácteos.

Tema 21. Huevos. Definición. Composición y valor nutritivo. Caracteres anatómicos. Diferenciación de los huevos de consumo de las distintas especies aviares. Alteraciones. Normas de comercialización. Condiciones específicas de Salud Pública para la comercialización de determinadas clases de huevos.

Tema 22. Ovoproductos: Definición. Normas sanitarias de producción y comercialización de los ovoproductos. Proceso de elaboración. Alteraciones y adulteraciones.

Tema 23. Miel: definición, composición y valor nutritivo. Factores de calidad. Alteraciones y adulteraciones. Determinaciones analíticas. Otros productos apícolas: Características y propiedades.

Tema 24. Aceites vegetales comestibles. Grasas comestibles. Normas sanitarias aplicables. Alteraciones.

Tema 25. Pastelería, confitería, bollería y repostería. Galletas. Normas sanitarias aplicables. Alteraciones.

Tema 26. Azúcares. Turrone y mazapanes. Caramelos y chicles. Normas sanitarias aplicables. Alteraciones.

Tema 27. Condimentos y especias. Sal y salmueras. Vinagres. Normas sanitarias aplicables. Alteraciones.

Tema 28. Cacao y chocolate. Café y sucedáneos. Normas sanitarias aplicables. Alteraciones.

Tema 29. Té y derivados. Infusiones. Normas sanitarias aplicables. Alteraciones.

Tema 30. Normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas. Caldos consomés, sopas y cremas. Normas sanitarias aplicables. Alteraciones.

Tema 31. Frutas, verduras, hortalizas y frutos secos. Tipos. Alteraciones y contaminaciones. Tratamientos técnicos autorizados. Control sanitario. Legislación.

Tema 32. Conservas y semiconservas vegetales. Aceitunas. Derivados de la fruta: zumos y néctares. Normas sanitarias aplicables. Alteraciones.

Tema 33. Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. Hielos. Normas sanitarias aplicables. Alteraciones.

Tema 34. Aguas minerales. Aguas de bebida envasada. Bebidas refrescantes. Normas sanitarias aplicables. Alteraciones.

Tema 35. Bebidas alcohólicas. Normas sanitarias aplicables. Alteraciones.

Tema 36. Preparados alimenticios para regímenes dietéticos y/o especiales. Normas sanitarias aplicables.

ANEXO III

Tribunal calificador

Titulares:

Presidente: Pedro Ángel García González. Cuerpo Nacional Veterinario.

Secretaría: Susana Pagés Paredes. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Licenciada en Derecho.

Vocales:

Almudena de Arriba Hervás. Escala Técnica de Gestión de OO.AA. especialidad de Sanidad y Consumo. Licenciada en Veterinaria.

Francisco Arranz del Rey. Cuerpo de Veterinarios Titulares.

Francisco Salas Darías. Escala Técnica de Gestión de OO.AA. especialidad de Sanidad y Consumo. Licenciado en Veterinaria.

Suplentes:

Presidente: Ana Rodríguez Castaño. Cuerpo Nacional Veterinario.
 Secretario: Octavio Martínez Rodríguez. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Licenciado en Derecho.

Vocales:

Marta Garrido García. Cuerpo Nacional Veterinario.
 Carlos Abellán García. Cuerpo de Veterinarios Titulares.
 Francisco Fernández Pérez. Escala Técnica de Gestión de OO.AA. especialidad de Sanidad y Consumo. Licenciado en Veterinaria.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

ANEXO IV**Instrucciones para cumplimentar la solicitud**

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro de «Ministerio», se especificará «Sanidad y Consumo».

En el recuadro de «Centro Gestor», se indicará «Subsecretaría de Sanidad y Consumo».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Cuerpo de Veterinarios Titulares».

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L.»

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Sanidad y Consumo».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará «Licenciado en Veterinaria».

El importe de la tasa por derechos de examen será de 26,54 €.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182 9071 02 0200000827 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Sanidad y Consumo. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria o mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

9104

ORDEN SCO/1585/2006, de 9 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2006, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en la

Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado núm. 48, de 25 de febrero de 2005).

Bases específicas**1. Descripción de las plazas**

Se convoca proceso selectivo para cubrir veinte plazas de la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo Código 6014S por el sistema general de acceso libre, con destino en los Servicios Periféricos del Ministerio de Administraciones Públicas.

La distribución por Áreas de conocimiento de las plazas convocadas es la siguiente: diez para el Área de Enfermería y diez para el Área de Ayudantes de Inspección.

Los aspirantes sólo podrán participar en una de las Áreas previstas en esta base.

Del total de estas plazas se reservará una, en el Área de Enfermería, para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

3. Programas

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

4. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Diplomado en Enfermería, Ayudante Técnico Sanitario o equivalente para el Área de Enfermería y el de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente para el Área de Ayudantes de Inspección. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

5. Solicitudes

5.1 Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas (www.map.es) acceso por empleo público o por servicios on-line.

5.2 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán al Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo (Subdirección General de Recursos Humanos). La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.

6. Tribunal

6.1 El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III a esta convocatoria.